

Quito, marzo 26 del 2010

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA IMETAM C.A.

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de IMETAM COMPAÑÍA ANONIMA y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas que conforman la Junta General, el informe correspondiente de la revisión efectuada tanto al Balance General, como al Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil nueve.

Es menester señalar que de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Junta de Accionistas de la Compañía, sus Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La utilidad establecida en el Estado de Pérdidas y Ganancias, es la misma que resulta luego de los registros contables en los respectivos libros de contabilidad; en consecuencia dichos estados son de confiabilidad, ya que se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En referencia a los libros de actas de junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con el presente informe, he dado cumplimiento al nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y aspiro haber cumplido con los objetivos.

Atentamente,

Magdalena Granja

Sra. Magdalena Granja
COMISARIO
Reg.16982

